



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.253 / 2013.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 550/2013-A de fecha 30 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal. ✓
- Informe Jurídico N° 288/2013, de fecha 30 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Sociedad de Inversión, con domicilio comercial ubicado en Calle según siguiente detalle:

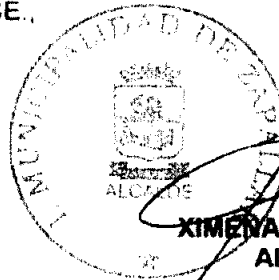
Razón Social	INVERSIONES FUENZALIDA LESSER HERMANOS LTDA.
Rut N°	
Giro	COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.
Rol N°	20.963.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C. Patente Definitiva



XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

OT / TES / JUV / SEC / pfc.